CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

R E S O L U C I O N # 4

(Mayo 8 de 1.956)

Por medio de la cual se otorga un título póstumo

El Consejo Directivo de la Universidad de Medellín en uso de sus atribuciones reglamentarias y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que el señor Darío López Garcés cursó desde el año de 1.951 hasta terminarlo en el año de 1.954 el plan de estudios de la Facultad Industrial de la Universidad de Medellín, habiendo ganado todas las materias con las calificaciones reglamentarias;

b).- Que el señor López Garcés se distinguió durante su vida de estudiante por su consagración y por la nobleza de su conducta;

c).- Que debido a que no se habían reglamentado los exámenes preparatorios para optar el grado correspondiente a aquella Facultad, el H. Consejo Directivo en su sesión de 25 de septiembre de 1.953 (Acta # 139) dispuso que los estudiantes que terminarán aquellos estudios y mientras se reglamentan los exámenes preparatorios, podrían reemplazar esa exigencia con un año de trabajo en su profesión, debidamente comprobado, después del cual se obligarían a presentar una monografía, como tesis, sobre las experiencias adquiridas en el empleo de sus conocimientos;

d).- Que precisamente el señor Darío López Garcés se encontraba amparado por aquella determinación del H. Consejo ya que desempeñaba un alto puesto en la Contraloria General del Departamento y se preparaba para comprobar su ejercicio profesional y presentar la monografía aludida;

e).- Que desventuradamente el señor López Garcés falleció tragicamente el 8 de Mayo de 1.955 cuándo desempeñaba una comisión de la Contraloria en el Municipio de Venecia;

f).- Que el señor López Garcés por su preparación, su competencia y su conducta se había hecho merecedor al título de Director Industrial de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución # 1355 del 30 de Mayo de 1.952 emanada del Ministerio de Educación Nacional,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
COPIA VIGENTE

CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Otorgar al señor Darío López Garcés, como homenaje póstumo y en tributo a su memoria en el primer aniversario de su fallecimiento, el título de DIRECTOR INDUSTRIAL que ya había ganado con toda diligencia;

Art. 2º.- En una ceremonia especial, cuya fecha fijará el señor Decano de la Facultad de Administración Industrial, se entregará el Diploma aludido a los padres del señor Darío López Garcés, señores Don Manuel Gilberto López y Doña Celestina Garcés de López y a su señora viuda Doña Salomé Burgos de López.

-Cúmplase-

Dada en Medellín a 8 de Mayo de 1.956

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PATRIMONIO DOCUMENTAL
COPIA VIGENTE